



CIRCULAR 008

FECHA: 27 de abril de 2020
PARA: Comunidad Educativa.
ASUNTO: Orientaciones del trabajo educativo en CASA.

La Institución Educativa Municipal Luis Eduardo Mora Osejo, atendiendo las directrices del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal orienta la prestación del servicio educativo, bajo la nueva normatividad que pretende cuidar la vida de todos y todas, ante la propagación de la pandemia por el virus COVID-19, así:

- El Gobierno Nacional mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 hasta el 30 de mayo de 2020 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- El Ministerio de Educación Nacional mediante la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, ofrece "Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa". En especial los anexos:
 1. Anexo 1. Sector educativo al servicio de la vida: Juntos para existir, convivir y aprender. Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19.
 2. Anexo 2. Sector educativo al servicio de la vida: Juntos para existir, convivir y aprender. Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19.
 3. Anexo 3. Sector educativo al servicio de la vida: Juntos para existir, convivir y aprender. Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.
- CIRCULAR No. 014
DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PASTO CON LAS ORIENTACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EN APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y DIRIGIDO EN CASA DURANTE EL PERÍODO DEL 20 DE ABRIL AL 31 DE MAYO EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, EMITIDA EL 20 DE ABRIL DE 2020
- La I.E.M. Luis Eduardo Mora Osejo, consolidó el día 22 de abril de 2020, la matriz de recolección de herramientas informáticas de todos los estudiantes, se pudo establecer que el 40 % de la población estudiantil cuenta con conectividad, el 74 % cuenta con telefonía celular, 16% tiene computador de mesa, el 13% cuenta con computadores portátiles, el 61% tiene radio y el 80% televisión, situación que establece la capacidad de respuesta de los estudiantes al trabajo institucional.

Teniendo en cuenta la nueva normatividad y la información institucional, se determina orientar el servicio educativo de trabajo en casa, bajo las siguientes directrices:

1. CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA:



- a. La elaboración de guías y/o talleres para el trabajo en casa lo realizaron los docentes en las dos semanas de desarrollo institucional del 16 al 27 de marzo, informe que se entregó oportunamente a la secretaría de Educación de Pasto.
- b. Del 30 de Marzo al 17 de Abril desde la parte administrativa y Directiva se cargó la información en la página web, www.iemoraosejo.edu.com el link <https://moraosejovirtual.blogspot.com/> y en la página de Facebook institucional.
- c. A partir del lunes 20 de abril se habilitó todo el material de trabajo en los medios virtuales nombrados y se construyó desde los directores de grupo las redes de WhatsApp, para retomar el trabajo educativo desde la casa.
- d. Las áreas lúdicas y de formación humana concertaron el compromiso de elaborar un plan que entregarán a coordinación hasta el día martes 28 de abril de acuerdo a las directrices institucionales. Este trabajo está destinado a:
 - Generar espacios de esparcimiento y reflexión como un mecanismo de fortalecimiento al trabajo que vienen desarrollando los estudiantes en compañía de sus familias;
 - Realizar pausas activas en el desarrollo curricular virtual que están haciendo los estudiantes y;
 - Colaborar y asesorar a los docentes, estudiantes y padres de familia en estrategias y herramienta tecnológicas para el mejor desarrollo de las actividades escolares desde casa.
- e. Los directivos convocan periódicamente a reuniones a través de las diferentes plataformas digitales y de igual manera lo realizan de forma autónoma los docentes en los diferentes equipos de trabajo, para orientar la nueva propuesta, para que esta no se convierta en un traslado del trabajo escolar a la casa con un exceso de actividades en las áreas básicas como Lenguaje, Matemáticas Ciencias Sociales y naturales, e Ingles. NO debe cargarse con mucho tiempo de aprendizaje y poco tiempo de acompañamiento, y las áreas de formación Humana y lúdicas, que se conviertan en una herramienta valiosa que ayude a generar bienestar en este nuevo trabajo, a las familias y docentes. De dichas reuniones se levantarán las actas correspondientes para contar con la evidencia cuando se requiera.

2. PROCESO EVALUATIVO.

El proceso de evaluación de los estudiantes, según el Sistema Institucional de Evaluación Escolar, es de carácter cualitativo y la valoración está definida por desempeños y competencias que se verifican de acuerdo a las evidencias que nos permitan determinar el alcance de los mismos.

Teniendo en cuenta la situación actual y por el tiempo que dure el aislamiento, este proceso contará con las acciones y estrategias que se relacionan a continuación:

- a. Acompañamiento y apoyo a través de los diferentes medios de comunicación; con las redes creadas por los directores de grupo se canalizarán todas las comunicaciones con los padres de familia y estudiantes, a su vez se incluirá a los docentes que orientan las áreas básicas contempladas en la propuesta, para el desarrollo de las diferentes guías o talleres; los docentes buscarán tener comunicación constante y permanente con los respectivos estudiantes que orientan, para acompañar su trabajo y tener certeza de que se está realizando el trabajo en casa.
- b. Se insiste que las guías y talleres no sean reproducidas, ni impresas por parte de los estudiantes, en cambio se visualicen en los diferentes medios tecnológicos y se consignent y desarrollen las actividades en los respectivos cuadernos; estos serán el medio por el cual se valorará el trabajo y la evidencia de los procesos de aprendizaje. No podemos tener tareas, especialmente en el nivel de primaria. De las actividades desarrolladas en algunos casos los docentes podrán sugerir, si fuese necesario y se cuente con las herramientas y recursos, algunas evidencias específicas de





cómo se están desarrollando los procesos en casa, como verificación de la gran labor del aprendizaje que está desarrollando en compañía de sus padres y familiares.

- c. Con respecto a la valoración o informes, por el momento no está contemplado; como dice el numeral anterior, se irán consignado las respectivas evidencias que son los desarrollos de las guías y talleres para que en un futuro, que esperamos no sea muy lejano, se genere un tiempo para retroalimentar, analizar y desarrollar actividades de apropiación, para luego verificar y definir el alcance de los desempeños y las competencias propuestas, ya con todo este conocimiento, determinar un concepto valorativo para cada uno de los estudiantes en cada una de las áreas propuestas con la estrategia de talleres y guías.
- d. Para las áreas lúdicas y desarrollo humano esperamos contar con su apoyo para que las actividades que se están entregando generen bienestar al interior de las familias para que esta situación sea más llevadera y ayudar a fortalecer los vínculos familiares y NO una carga curricular. La actividad física, el arte, la ética, la espiritualidad, el apoyo en la tecnología y las competencias emprendedoras, sean un espacio para construir bienestar. Estas áreas definirán las estrategias para presentar un informe, de cómo se desarrollarán las actividades en los hogares, el impacto y el fortalecimiento de sus competencias en el buen vivir y se valorará ese gran proceso de formación personal.
- e. En preescolar se propone que haya un número máximo de sesiones por día para fortalecer los procesos de pensamiento a través del lenguaje, alternar procesos socioemocionales, y lograr que el arte y la parte física se convierta en una herramienta, en un respiro para que la familia pueda armonizar. Ellos se cansan fácil en el trabajo.

3. HORARIO DE TRABAJO.

- a. Se sugiere tener en cuenta como horario de desarrollo de actividades para los estudiantes desde preescolar a once, de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. o este se ajustará según los acuerdos que realicen los maestros con sus estudiantes atendiendo a necesidades particulares, para el trabajo orientado en las áreas básicas de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Inglés y en el área Técnica, que se encuentran en el blog institucional.
- b. Los directivos tendrán un horario de acompañamiento a sus respectivas sedes, principalmente de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y dos horas para efectos de organización de la parte directiva y administrativa.
- c. Las áreas lúdicas y de formación humana que orientarán un trabajo transversal, sugerirán un horario que permita el desarrollo de las actividades planificadas.
- d. Los estudiantes y docentes de Preescolar mantendrán el horario del programa de jornada única.

4. TRABAJO VIRTUAL

- a. Se hará uso de las redes WhatsApp como medio de comunicación: La experiencia de la mayoría de docentes y accesibilidad de la aplicación, demuestra que es el recurso digital de comunicación que tiene mayor facilidad de manejo y acceso. Por lo tanto, cada director creo la red WhatsApp donde se debe incluir a los docentes de las demás áreas y personal de apoyo que trabajan en cada grupo y grado.
- b. La institución dispone de espacios para el trabajo virtual como son: página web www.iemoraosejo.edu.co , <https://moraosejovirtual.blogspot.com/> , en Facebook a través de la dirección @IEMoraOsejo.
- c. El Ministerio de Educación Nacional tiene disponible en el portal www.colombiaaprende.edu.co contenidos para todas las áreas





- d. Se listará en los espacios institucionales las direcciones electrónicas de sitios virtuales, que apoyen el trabajo en el proceso de aprendizaje y bienestar de los estudiantes.
- e. Seguiremos fortaleciendo el trabajo a través de la plataforma SAPRED, porque ya estamos en esta nueva era de Educación Digital.
- f. Para los estudiantes de las áreas técnicas que cuenten con conectividad, la institución podría facilitarle una Tablet para su trabajo en casa, bajo la firma de un comodato por parte del padre de familia y la supervisión de un funcionario responsable de la institución. Se publicará oportunamente el formato de comodato.
- g. Según las necesidades que se presenten en el transcurso de las siguientes semanas, en esta nueva forma de aprendizaje, la institución puede facilitar los textos de Lenguaje y Matemáticas a los estudiantes de primero a grado once, sino cuenta con ninguna forma de comunicación a través de las redes.
- h. Tanto docentes, estudiantes, como padres de familia, debido a la actual situación debemos adaptarnos a las nuevas formas de aprendizaje y evaluación del conocimiento, para poder generar oportunidades de crecimiento ante esta coyuntura particular, de acuerdo a las realidades de nuestras familias.

5. REPRODUCCIÓN DE MATERIALES

- a. El Consejo directivo, en reunión del 24 de abril de 2020, autorizó ajustes en el presupuesto institucional, para permitir la contratación de reproducción de materiales para los estudiantes, que según la matriz que levantó la institución, no cuenten con ninguna posibilidad de trabajo por falta de conectividad o artefactos tecnológicos que le permitan conectarse con el trabajo educativo virtual desde la casa.
- b. La distribución de materiales impresos se realizará para el 26% de estudiantes que no cuentan con ningún tipo de recurso tecnológicos, identificados a través de la matriz de diagnóstico de recursos tecnológicos que se levantó con cada familia y se entregó oficialmente a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.
- c. Se contratará una empresa de mensajería que cuente con todos los protocolos de bioseguridad para la entrega de estos materiales.
- d. La organización y la entrega del material impreso a la empresa de mensajería estará a cargo del personal administrativo de la institución, de acuerdo a las directrices emanadas por la circular 14 de la Secretaria de Educación Municipal.

6. APOYO AL APRENDIZAJE

- a. Como lo establece la circular No 14 de Secretaría de Educación Municipal: "Para la atención a los estudiantes con discapacidad y barreras en el aprendizaje se cuenta con el equipo de gestores de inclusión, asignados a cada uno de los Establecimientos Educativos, quienes realizan el proceso de apoyo y acompañamiento a docentes, estudiantes y familia, e igualmente pone a disposición de la comunidad educativa el blog en el siguiente link: <https://inclusionpasto.blogspot.com/>, también se solicita a los directores de grupo incluir a las gestoras Elisa Santacruz y Ximena López, porque serán ellas quienes a través de su orientación, guiarán el trabajo a seguir con los estudiantes que así lo requieran o atenderán a los padres de familia por los mencionados medios de comunicación.
- b. El Docente Orientador Juan Carlos Bravo y la profesional universitaria Sandra Revelo, interactuarán de forma virtual con los estudiantes y padres de familia, brindando apoyo emocional y motivacional, en el horario establecido a través de la página institucional y las redes de WhatsApp de cada director de grupo. No obstante, desde los Equipos de Apoyo al aprendizaje se





estarán atentos a brindar ayuda pertinente, cuando una situación particular de un estudiante lo requiera.

7. SEGUIMIENTO.

- a. Los docentes deben entregar semanalmente a los coordinadores de la sede y jornada a la que pertenecen, el informe diligenciado en el formato correspondiente, dando a conocer cuáles fueron las acciones desarrolladas para el acompañamiento y orientación de sus estudiantes, este informe se entregará los días viernes hasta las 6:00 p.m.
- b. Los coordinadores una vez consolidan los informes presentados por los docentes y harán entrega de los mismos a la señora rectora para presentar el reporte a la SEM-PASTO. El lunes siguiente hasta las 6:00 p.m.
- c. Los directivos realizarán reuniones permanentes para mantener conocimiento de lo que diariamente se presente y así dar las orientaciones necesarias al personal docente y administrativo, para el buen desarrollo de las actividades programadas.
- d. Los administrativos reportaran semanalmente de manera virtual, las acciones que están desarrollando al coordinador encargado, para mantener una comunicación fluida con los directivos.
- e. Igualmente, cuando así se requiera, los administrativos prestarán la atención que se solicite desde las coordinaciones, de lo cual se dejará constancia en el documento que ellos están diligenciando de manera virtual.

Fraternalmente,


BÉTTY LUCÍA YELA PÉREZ
Rectora